



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00450550- UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Lic. Sheila Daniela PARDO, solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaria de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art.1°.- Admitir a la Lic. Sheila Daniela PARDO, (DNI: 38.752.110) en la Carrera del

DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "ESTUDIO DEL ROL DE LOS MICROORGANISMOS EDÁFICOS EN SUELOS AGRÍCOLAS CONTAMINADOS CON PB TRATADOS CON ENMIENDAS DE BIOCHAR Y CULTIVADOS CON SOJA Y LECHUGA".

Directora:

- Dra. María Julieta SALAZAR (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Director Asociado:

- Dr. José Manuel MERILES (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. María Julieta SALAZAR (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. Erika BANCHIO (Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales, Universidad Nacional de Río Cuarto)
- Dr. Carlos Alfredo HARGUINTEGUY (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar a la Lic. Sheila Daniela PARDO a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl

